FICHA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, ajuste, inspección, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos; son actividades planificadas que se llevan a cabo para reducir la probabilidad de que aparezca fallos en los vehículos.	**SISTEMA DE SINCRONIZACIÓN**	• Revisión y diagnóstico del sistema de inyección electrónica y/o carburador. • Inspección y limpieza del cuerpo de aceleración (TBI), sensores, conectores y sistema de encendido. • Revisión y/o cambio de filtro de aire y combustible. • Verificación de cables de alta, bujías y calibración cuando sea necesario. • Revisión de emisiones de gases conforme a la normatividad vigente.
	SISTEMA DE FRENOS	• Desmontaje de llantas y campanas para verificación del estado de pastillas, bandas, discos y tambores. • Revisión de cilindros, mordazas, bujes y sistema hidráulico. • Inspección de fugas y estado del líquido de frenos. • Limpieza, lubricación, tensión y purga del sistema cuando sea requerido. • Revisión del freno de emergencia y altura del pedal.
	SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN	• Prueba de ruta para detección de ruidos o anomalías. • Inspección en elevador del tren delantero y trasero. • Verificación del estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, ejes, rodamientos, caja de dirección, cardanes y demás componentes. • Alineación, balanceo y rotación de llantas cuando se requiera.
	REVISIÓN DE NIVELES Y FLUIDOS	• Verificación de niveles de aceite de motor, caja de transferencia, diferenciales, sistema de frenos y líquido refrigerante. • Cambio o reposición de fluidos cuando sea necesario, utilizando productos debidamente sellados y de calidad certificada.
	SISTEMA ELÉCTRICO	• Revisión de luces, tablero, sistema de encendido, batería, alternador, motor de arranque,

		elevavidrios, limpiabrisas, cableado y conectores.
	ENGRASE GENERAL	• Aplicación de grasa limpia en puntos de lubricación conforme a especificaciones técnicas del fabricante.
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA: El contratista deberá garantizar que los vehículos intervenidos cumplan con los requisitos exigidos por la normativa nacional vigente para la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VEHÍÇULO 1**	Incluye verificación de: • Estado general de carrocería y chasis. • Emisión de gases dentro de parámetros legales. • Funcionamiento de sistemas mecánicos, eléctricos, frenos y suspensión. • Estado del sistema de escape. • Condiciones de seguridad (cinturones, puertas, elementos de emergencia). En caso de no aprobación, el contratista deberá realizar las correcciones necesarias dentro de los términos legales establecidos.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo comprende la valoración técnica, diagnóstico y reparación de fallas detectadas, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales, así como la mano de obra necesaria.	. Reparación de motor	• Pruebas de estanqueidad y diagnóstico electrónico. • Cambio o rectificación de pistones, anillos, bielas, casquetería, culata, cigüeñal, válvulas, bomba de aceite, bomba de agua, cadena o correa de distribución y demás componentes internos. • Reparación de sistema de escape, radiador, mangueras y sistema de refrigeración.
	Reparación de suspensión	• Cambio de amortiguadores, bujes, rótulas, espirales, tijeras, rodamientos y demás componentes del sistema.
	Sistema de frenos	• Cambio de pastillas, bandas, discos, cilindros, mordazas, sellos, mangueras y líquido de frenos. • Rectificación o reemplazo de piezas según diagnóstico técnico.
	Transmisión y dirección	• Reparación o cambio de caja de velocidades, diferenciales, embrague y sistema de dirección.
	Sistema eléctrico y electrónico	• Reparación de alternador, motor de arranque, sensores, cableado, módulos electrónicos y demás componentes.

	Otros servicios complementarios	• Balanceo y alineación (sencilla o doble). • Reparaciones de carrocería menor. • Reposición de repuestos nuevos y originales. • Rectificación de chasis cuando técnicamente proceda.
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA El contratista deberá garantizar que los vehículos intervenidos cumplan con los requisitos exigidos por la normativa nacional vigente para la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VEHÍCULO 2**	Incluye verificación de: • Estado general de carrocería y chasis. • Emisión de gases dentro de parámetros legales. • Funcionamiento de sistemas mecánicos, eléctricos, frenos y suspensión. • Estado del sistema de escape. • Condiciones de seguridad (cinturones, puertas, elementos de emergencia). En caso de no aprobación, el contratista deberá realizar las correcciones necesarias dentro de los términos legales establecidos.
CONDICIONES DEL TALLER Y CAPACIDAD OPERATIVA	**Lugar donde se prestará el servicio**	El servicio deberá prestarse en un taller que cumpla como mínimo con: • Infraestructura adecuada y áreas delimitadas para diagnóstico, reparación y circulación segura de vehículos. • Equipos tecnológicos y herramientas especializadas para diagnóstico electrónico y mecánico. • Capacidad mínima para atender simultáneamente dos (2) vehículos. • Sistema de videovigilancia 24 horas en áreas de servicio. • Personal técnico idóneo y certificado, con experiencia en las marcas del parque automotor. • Disponibilidad permanente en horario laboral. • En caso de cambio de sede, el contratista deberá informar

		previamente al Supervisor del contrato y garantizar condiciones iguales o superiores. •
CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	**Normas ambientales en la prestación del servicio.**	El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo automotor, así como a las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes del orden nacional, regional y municipal. En desarrollo del objeto contractual, el contratista será responsable de implementar y mantener las medidas técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la adecuada gestión ambiental derivada de la ejecución del contrato